

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de las obras del embalse de El Vellón, en el río Guadalix.

Declarada por Decreto 2233/1965, de fecha 15 de julio, la urgente ejecución del «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Madrid», es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, haciendo uso de las atribuciones que le están otorgadas, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados por las mencionadas obras en el término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid), que figuran en la relación adjunta, para que, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, comparezcan el día 10 de diciembre de 1968, a las once horas, en el salón de actos del Ayuntamiento del término municipal citado, desde donde se irá al terreno, cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad o posesión de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras, que, de conformidad con lo establecido en la vigente legislación sobre expropiación forzosa, podrán formular alegaciones por escrito ante este Organismo expropiante, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los solos efectos de subsanar los errores u omisiones de que pudiera adolecer la relación que se acompaña y en la que se reseñan los bienes afectados por la urgente expropiación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, haciendo constar los derechos que les asistan, mediante la aportación de la documentación acreditativa de la titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.372-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Superficie aproximada a expropiar — Ha.
1	Leonor Gamero Serrano	El Calvario	Labor regadío	0,0618
2	Victoriano Junco Anguas	El Calvario	Labor regadío	1,0892
3	Pedro y Concepción Cifuentes Márquez	El Calvario	Labor regadío	0,2511
4	Cesárea Esteban Matesanz	El Calvario	Labor regadío	0,1728
5	Luisa Emilia y María del Carmen Junco Blázquez	El Calvario	Labor regadío	0,0390
6	María Blázquez González	El Calvario	Labor regadío	0,0802
7	Lorenza Cortés García	El Calvario	Labor regadío	0,3742
8	Isabel Martín González	El Calvario y Presilla	Labor regadío	0,2878
9	Vidal García Pulmarino	La Presilla	Labor regadío	0,2345
10	Angel Esteban Serrano	La Presilla	Labor regadío	0,0490
11	Lucas Serrano Serrano	La Presilla	Labor regadío	0,0490
12	Gregorio Serrano	La Presilla	Labor regadío	0,1235
13	Cecilio González	La Presilla	Labor regadío	0,0600
14	Félix Fernández Rubio	El Calvario y Presilla	Labor regadío	0,0774
15	Isidora Martín González	El Calvario y Presilla	Labor regadío	0,1016
16	Eugenio Gil González	La Presilla	Labor regadío	0,1372
17	Luis Rodríguez Revilla	La Presilla	Labor regadío	0,2195
18	Alejandro García Revilla	La Presilla	Labor regadío	0,0424
19	Feliciano del Valle Hernando	La Presilla	Labor regadío	0,0672
20	Crescente Revilla Esteban	La Presilla	Labor regadío	0,0846
21	José María García González	La Presilla	Labor regadío	0,0263
22	Angel Esteban Serrano	La Presilla	Labor regadío	0,1054
23	Santos Hernanz Pascual-Sanz	La Presilla	Labor regadío	0,0248
24	Catalina García Soto	La Presilla	Labor regadío	0,1189
25	Balbino García García	La Presilla	Labor regadío	0,2860
26	Felipe Pulmarino García	La Presilla	Labor regadío	0,2925
27	Luis Herranz Díaz y otros	La Presilla	Labor regadío	0,3150
28	Margarita Herranz Díaz y hermanos	La Presilla	Labor regadío	0,1224
29	María López Díaz	La Presilla	Labor regadío	0,0702
30	Valentín García Nuño	La Presilla	Labor regadío	0,0191
31	María Alonso de Blas	La Presilla	Labor regadío	0,0149
32	Fulgencio Díaz Hernanz	La Presilla	Labor regadío	0,0083
33	Susana Rubio Rodríguez	La Presilla	Labor regadío	0,0110
34	Eloisa Serrano Serrano	La Presilla	Labor regadío	0,0780
35	Jesús Lara Gutiérrez	La Presilla	Labor regadío	0,4742
36	Urbano Baonza Esteban	La Presilla	Labor regadío	0,2254

RESOLUCION de la VIII Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Villa del Río por la obra 1-00-245, «Variante de Villa del Río en la CN-IV, de Madrid a Cádiz, p. k. 347,500 al 350,000. Andújar a Montoro».

Ha sido ordenado por la Superioridad, con fecha 23 de octubre de 1968, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícita las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta VIII Jefatura Regional de Carreteras, Servicio Regional de Construcción, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación

adjunta para que en los días y horas que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, para poder actuar en su nombre, aportando los documentos registrales y acreditativos a su titularidad, y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Peritos y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Octava Jefatura Regional, Servicio Regional de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 18 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Luis de Alcazar.—6.377-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Designación	Clase	Superficie aproximadamente a expropiar — m ²	Día	Hora
1	Algodonera	C. E. P. A. N., S. A. ...	Solar	856	18-12-68	10 a 14
2	Hermanos Alvear Criado	—	Regadío	18.920	18-12-68	10 a 14
3	D. Francisco Herencia Algaba	—	Huerta	2.117	18-12-68	10 a 14
4	D. Francisco Herencia Algaba	—	Vivienda	100	18-12-68	10 a 14
5	D. Pedro Bueno Villarejo	—	Huerta	1.874	18-12-68	10 a 14
6	Excelentísimo Ayuntamiento	—	Parque municipal	4.000	18-12-68	10 a 14
7	D. Francisco Priego Relaño	G Franco, 45	Vivienda y bar	300	18-12-68	10 a 14
8	Herederos de D. Isidoro García Criado	G. Franco, 43	Vivienda	118	18-12-68	10 a 14
9	D. Francisco Castro Revilla	G. Franco, 41	Vivienda	200	18-12-68	10 a 14
10	D. José López Bardanco	G. Franco, 39	Vivienda y bar	125	18-12-68	10 a 14
11	D. Francisco Jurado Moyano	G. Franco, 37	Vivienda	200	18-12-68	10 a 14
12	D. Juan Muñoz Martínez	G. Franco, 35	Vivienda y fábrica de muebles	125	18-12-68	10 a 14
13	D. Pedro Martínez Gutiérrez	G. Franco, 33	Vivienda	125	18-12-68	10 a 14
14	D. Antonio Mejía Polo	G. Franco, 31 D	Vivienda	277	18-12-68	10 a 14
15	D. Manuel Calvillo Jiménez	G. Franco, 31	Vivienda y tejidos	184	18-12-68	10 a 14
16	D. Juan Castillo Hernández	G. Franco, 29	Vivienda	207	18-12-68	10 a 14
17	D. Pedro Rodríguez Moyano	G. Franco, 27-25	Vivienda y comestibles	208	18-12-68	10 a 14
18	D. Emilio de León y Ponce de León	G. Franco, 23	Vivienda	215	19-12-68	10 a 14
19	D.ª Estrella Priego Relaño	G. Franco, 21	Vivienda	136	19-12-68	10 a 14
20	D. Juan del Castillo Castillo	G. Franco, 19	Vivienda	77	19-12-68	10 a 14
21	D. Guillermo Pozuelo García	G. Franco, 17	Vivienda	224	19-12-68	10 a 14
22	Viuda de D. Manuel Rivera González	G. Franco, 15	Vivienda	98	19-12-68	10 a 14
23	Viuda de D. Manuel Navarro Morales	G. Franco, 13	Vivienda	98	19-12-68	10 a 14
24	D. Salvador Iborra Carabaño	G. Franco, 11	Vivienda	120	19-12-68	10 a 14
25	D. Juan Cabrera Polo	G. Franco, 9	Vivienda	98	19-12-68	10 a 14
26	D. Laureano Calvillo Jiménez	G. Franco, 7 D	Vivienda	240	19-12-68	10 a 14
27	D. Sebastián Cortés Marmol	G. Franco, 7	Vivienda	126	19-12-68	10 a 14
28	D. Mauricio García López	G. Franco, 5	Vivienda	196	19-12-68	10 a 14
29	D. Eduardo Vinuesa Eslave	G. Franco, 3	Vivienda	130	19-12-68	10 a 14
30	D. Bartolomé Castro Borrega	G. Franco, 1	Vivienda	104	19-12-68	10 a 14
31	Excelentísimo Ayuntamiento	Plaza del Mercado	Edificio oficina	180	19-12-68	10 a 14
32	Excelentísimo Ayuntamiento	Plaza del Mercado	Mercado de S. Pedro	573	19-12-68	10 a 14
32	D. Enrique Fernández Castillejo	Plaza del Mercado	Vivienda	1.430	19-12-68	10 a 14
33	D. Francisco Martínez Matilla	Avda. J. Antonio, 2-4-6	Corrales de viviendas	450	19-12-68	10 a 14
34	Hermanos Cova Torralva	Calle del Río	Solar	323	20-12-68	10 a 14
35	Herederos de D. Enrique Cerezo	Calle del Río	Fábrica de aceite	578	20-12-68	10 a 14
36	D. Alejandro Espinosa de los Monteros	Calle del Río	Vivienda	600	20-12-68	10 a 14
37	Excelentísimo Ayuntamiento	Calle del Río	Policlínica municipal	336	20-12-68	10 a 14
38	Hermanos Alvear Criado	Calle del Río	Vivienda	750	20-12-68	10 a 14
39	D. Fernando Valdecanto Martínez	Calle del Río	Cebadero	90	20-12-68	10 a 14
40	D. José Polo	Calle del Río	Casa campo	143	20-12-68	10 a 14
41	D.ª Leonor de Castro Maroto	Calle del Río	Casa campo	800	20-12-68	10 a 14
42	Desconocido	Calle del Río	Casa y vaqueriza	700	20-12-68	10 a 14
43	D. Diego León	Calle del Río	Solar	200	20-12-68	10 a 14
44	D. Juan Calleja Padilla	Calle del Río	Solar	400	20-12-68	10 a 14
45	D. José Santiago Canales	Calle del Río	Vaqueriza	700	20-12-68	10 a 14
46	D. Juan Ramírez	Calle del Río	Corralón	700	20-12-68	10 a 14
47	Excelentísimo Ayuntamiento	Villa Rosa	Vivienda	700	20-12-68	10 a 14
48	D. Antonio Sánchez Agudo	Tierra labor	Regadío	30	20-12-68	10 a 14
49	D. Enrique Fernández Castillejo	Tierra labor	Regadío	30	20-12-68	10 a 14
50	Excelentísimo Ayuntamiento	Tierra labor	Huertos familiares y cuatro viviendas	30	20-12-68	10 a 14

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativa al expediente de expropiación motivado por la obra: «Embalse de Bubal. Zona no embalsada. Fincas urbanas. Expropiación total. Expediente número 1-D. Localidad de Bubal. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca)».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de julio de 1967, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de fecha 21 del mismo mes y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la

información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a las fincas urbanas que componen la demarcación de la localidad de Bubal, anejo al término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca), continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas con los señores y Enti-